

TELECOM ARGENTINA S.A.
ACTA DE DIRECTORIO No. 449

Parte pertinente

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, de conformidad con lo previsto por el artículo 10° del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia de la presente reunión los directores titulares de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad" o la "Compañía") señores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio Cruz Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L.A. González y Luca Luciani. Se encuentran presentes en la sede social el Presidente del Directorio, señor Carlos A. Moltini y el director titular Ignacio R. Driollet.

El director titular Eduardo E. de Pedro y su suplente Juan Santiago Fraschina han notificado que por temas de agenda no pueden asistir a esta reunión.

Participan sin voto las directoras suplente María Lucila Romero y Lucrecia Moreira Savino (por videoteleconferencia).

En virtud de las disposiciones del Decreto N° 863/22, participan igualmente por videoteleconferencia los síndicos titulares señores Pablo A. Buey Fernandez; Pablo G. San Martín; Alejandro H. Massa y Saturnino J. Funes y señora María Ximena Digón.

Todos los directores y síndicos que se vinculan por videoteleconferencia lo hacen desde la Ciudad de Buenos Aires, unos, y desde la Provincia de Buenos Aires, otros, con excepción de los señores Luca Luciani y Mariano Ibáñez, quienes se vinculan desde Roma, Italia y Madrid, España, respectivamente.

Participan en la sede el CFO, señor Gabriel Blasi, el Director de Administración, señor Federico Pra y la Gerente de Asuntos Societarios, señora Andrea V. Cerdán.

Preside el acto el Presidente del Directorio señor Carlos A. Moltini, quien, luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

II.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Continúa manifestando el señor Presidente que en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias de aplicación corresponde convocar a Asamblea de Accionistas a fin de considerar, entre otros temas la documentación contable del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022, razón por la cual corresponde fijar la fecha de celebración, así como establecer el Orden del Día.

Tras deliberar al respecto, el Directorio resuelve por **unanimidad** convocar a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, a celebrarse en forma presencial el **27 de abril de 2023**, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2022 (el "Ejercicio 2022").
- 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo negativo de \$207.832.672.505. Propuesta: 1) Respecto de la suma de \$273.927.247.113 (negativa) resultante del ajuste por pérdida del mayor valor asignado a los activos y pasivos identificados e incorporados al 1° de enero de 2018 (fecha efectiva de la fusión Telecom Argentina y Cablevisión S.A.) que dieron origen en dicho momento a la creación de la Prima de Fusión, que se reclasifique a la cuenta Prima de Fusión, la que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$405.572.443.997. 2) Respecto de la diferencia de los Resultados no Asignados que asciende a la suma de \$66.094.574.608, se lo apropie en su totalidad a la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad. En consecuencia, los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo

negativo de \$207.832.672.505, son así absorbidos en su totalidad tomado el efecto contra la Prima de Fusión y la cuenta Reserva Facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la sociedad. 3) Delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2022.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 647.798.092 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.
- 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 (el "Ejercicio 2023"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva).
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Propuesta de pago de la suma total de \$49.171.773.
- 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2023 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva).
- 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2023.
- 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2023 y elección de los mismos.
- 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2022.
- 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2023 y determinación de su remuneración.
- 13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2023 (\$ 34.667.454).
- 14) En virtud de la designación del señor Ignacio Cruz Moran como director titular, efectuada por la Comisión Fiscalizadora el 28 de febrero de 2023 en los términos del artículo 258, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, designación del director titular que se desempeñará desde esta Asamblea y hasta la finalización del ejercicio 2023.

EL DIRECTORIO.

Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria.

Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar.

Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea

adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 21 de abril de 2023, a las 17 horas.

Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

III.- PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DÍA.

Expresa el señor Presidente que la Ley 26.831, en su artículo 70, establece que, con 20 días corridos de anticipación a la celebración de las asambleas, el Directorio deberá poner a disposición de los accionistas la información relevante concerniente a la asamblea y las propuestas del Directorio. Por otra parte, la formulación de estas propuestas posibilita el otorgamiento de las instrucciones de voto por parte de los tenedores de ADRs al Administrador del Programa. En consecuencia, el Directorio debe formular las propuestas que considere convenientes sobre los temas que tratará la Asamblea convocada.

Con respecto a las propuestas sobre: (i) remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; (ii) designación de Auditores Externos Independientes de los estados financieros del ejercicio 2023; y (iii) honorarios por los servicios de auditoría a abonar a los Auditores Externos Independientes de los estados financieros del Ejercicio 2022, expresa el señor Presidente que se ha obtenido la opinión previa del Comité de Auditoría, la que, en todos los casos, ha considerado razonables las propuestas que con respecto a cada tema ha formulado el Directorio. Asimismo, el Comité de Auditoría ha hecho una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2023, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto. Los señores directores y síndicos han recibido copia de la opinión del Comité de Auditoría sobre las propuestas sometidas a su consideración.

Tras deliberar al respecto, el Directorio aprueba por **unanimidad** formular a la Asamblea las propuestas que se consignan a continuación:

Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea ***“que sean los accionistas quienes propongan a quiénes firmarán el Acta”***.

Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea ***“que apruebe la documentación del Ejercicio 2022 de Telecom Argentina prevista en el artículo 234 inciso 1° y artículo 1° del Capítulo I del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013): la Memoria Anual Integrada y su Anexo I (Reporte del Código de Gobierno Societario); la Reseña Informativa; los Estados Financieros con todas sus Notas y Anexos; información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 requerida por las Normas de la CNV y el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y la demás documentación del ejercicio, incluida la documentación en idioma inglés requerida por la Securities & Exchange Commission, tal como toda esa documentación ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias”***.

Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea con relación a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo negativo de \$207.832.672.505: ***“1) Respecto de la suma de \$273.927.247.113 (negativa), que se reclasifique de los Resultados no Asignados a la cuenta Prima de Fusión la que luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$405.572.443.997 quedando en consecuencia, luego de dicha reclasificación los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo negativo de \$207.832.672.505, absorbidos en su totalidad. 2) Delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones”***.

Se deja constancia que esta propuesta sobre los resultados del Ejercicio 2022 corresponde a cifras en moneda constante del 31 de diciembre de 2022.

Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado durante el Ejercicio 2022.

Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea ***“se apruebe una remuneración total de \$ 647.798.092 para los directores de Telecom Argentina que se han desempeñado desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a ser distribuida entre los directores independientes o que cumplieron tareas técnico-administrativas o desempeñaron comisiones especiales, en la forma que acuerde el Directorio.”***

Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

Se propone que ***“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que durante el Ejercicio 2023 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva)”***.

Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea que ***“apruebe para la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se ha desempeñado desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 una remuneración total de \$ 49.171.773 a ser distribuida en partes iguales entre los cinco síndicos titulares según lo determine la Comisión Fiscalizadora, previa asignación de la parte correspondiente al miembro que la representa ante el Comité Ejecutivo”***.

Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Se propone que ***“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2023, ad referendum de lo que la Asamblea resuelva”***.

Propuestas sobre el Noveno punto del Orden del Día:

El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares. Se recuerda a los señores accionistas que propongan la designación de síndicos que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone: “En las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública por acciones o valores negociables de deuda, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independientes.” y que consecuentemente deberán informar a la Asamblea si revisten la condición de “independientes” de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea que ***“se fije en 5 el número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2023.”***

El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos suplentes.

Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día:

El Directorio propone a los señores accionistas que ***“la retribución total por los servicios de auditoría prestados por los Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2022 se fije en la suma de \$ 218.370.700 (monto que no incluye IVA.), de los cuales \$ 147.075.300 corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$ 71.295.400 a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley”***.

Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea que: ***“se designe como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina del Ejercicio 2023, al Estudio “Price Waterhouse&Co. S.R.L.” De aprobarse la propuesta, el Dr. Alejandro Javier Rosa se desempeñará como contador certificante titular y los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón indistintamente como suplentes. Se propone asimismo que la retribución de los Auditores Externos que se designen sea fijada por la Asamblea que considere la documentación contable del Ejercicio***

2023, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación y efectúe anticipos a cuenta de honorarios”.

Propuesta sobre el Décimo Tercer punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea “que, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, se fije el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio 2023, en la suma de \$ 34.667.454”.

Propuesta sobre el Décimo Cuarto punto del Orden del Día:

El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a este punto. Se recuerda a los señores accionistas que propongan la designación de un director titular, la necesidad de informar a la Asamblea si reviste la condición de “independiente” o “no independiente” frente a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los directores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D’Ambrosio; Baruki L.A. González; y Luca Luciani, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de los puntos del temario de la presente reunión. Asimismo, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se labró la presente acta, levantándose la sesión a las 10:45 horas.-

Firmas: Directores: señores Carlos A. Moltini; Mariano M. Ibáñez (por videoteleconferencia); Alejandro A. Urricelqui (por videoteleconferencia); Ignacio R. Driollet; Ignacio C. Moran (por videoteleconferencia); Damián F. Cassino (por videoteleconferencia); Carlos A. Harrison (por videoteleconferencia); Martín H. D’Ambrosio (por videoteleconferencia); Baruki L. A. González (por videoteleconferencia); y Luca Luciani (por videoteleconferencia).- Síndicos: señores Pablo A. Buey Fernández (por videoteleconferencia); Alejandro H. Massa (por videoteleconferencia); Saturnino J. Funes (por videoteleconferencia) y Pablo G. San Martín (por videoteleconferencia) y señora María Ximena Digón (por videoteleconferencia).

**Andrea V. Cerdán
Apoderada**